	Versión 04
	Código GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Deicy Sofia Narvaez Mera — **IDENTIFICACIÓN** 25.274.378

CIUDAD Popayán **FECHA** 2/10/2023 **REGIONAL** Cauca

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Carrera 9N # 71N-60

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.5425916/20 2/10/2023

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	x	David Alexander Almario Valencia	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	x	Sergio Fabricio Lopez Munoz	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	x	Julian David Moreno Rodriguez	
ALMACEN E INVENTARIOS	x	Hugo Andres Otero Sarmiento	
SERVICIOS GENERALES ADQUISICIONES (Administración de edificio. Contratación)	x	Sergio Fabricio Lopez Munoz	
CONTABILIDAD	x	Sergio Fabricio Lopez Munoz	
TESORERIA	x	Leydi Yohana Chacon Posada	
COORDINACIÓN DE AREA/GRUPO/ ACADEMICA	x	Edwin Mauricio Velasco	
BIBLIOTECA	x	Jacqueline Velasquez Narváez	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	x	Humberto Polanco Osorio	Edwin Velasco ok Edwin

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS

Deicy Sofia Narvaez

Firma del Contratista

Humberto

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) NARVAEZ MERA DEICY SOFIA identificado(a) con CC. 25274378 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 6 de Diciembre de 2023 a las 16:26:33

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

